



RESOLUCIÓN N°59/2018

**AUTORIZA TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA**

CONCHALÍ, 08 DE FEBRERO DE 2018

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso N°85, de fecha 05 de febrero de 2018; Informe de Inspección, de fecha 07 de febrero de 2018, del Departamento de Rentas Municipales. Decreto Exento N°1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas. Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

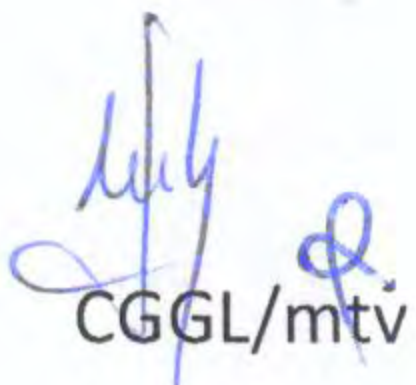
RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 08 de febrero del año 2018

PATENTE: MICROEMPRESA FAMILIAR
NOMBRE: FLOR MARIA SOLER SALAS
RUT. [REDACTED]
DIRECCIÓN: ERNESTO RIED N°5799
GIRO: ALMACEN
ROL: 500.917
MOTIVO: ENFERMEDAD DEL TITULAR

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


CGGL/mtv

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (s) DE ADM. Y FINANZAS

